



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32198

10/04/2018

83658

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

Las aglomeraciones de Rincón de la Victoria y de Vélez Málaga (Málaga) cumplen con la Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas según el último envío oficial a la Comisión Europea en el cuestionario bienal Q2015.

Por ello, según la priorización marcada por el Ministerio para la Transición Ecológica, las actuaciones de ampliación de las depuradoras se enmarcan en la Prioridad 6 y su posible futura ejecución se enmarcará en el horizonte de Planificación 2021-2027.

Madrid, 27 de julio de 2018